

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 2

Radicado: 201910156209

Fecha: 2019/05/06 10:19 AM

Responsable: NATALIA MARIA ZAPATA RIVERA

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA SUB FINAN Y FOND
SECRETARIA DE HACIENDA



1000 - 020-01

Medellín,

Radicado: E 201900002085

Fecha: 2019/05/03 4:32 PM

Generado por 1000

APEV ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO



Doctor
BERNARDO GÓMEZ ORTIZ
Director General
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP -
APEV
Medellín

Asunto: Dictamen Estados Financieros APEV 2018

Respetado doctor Gómez Ortiz:

Hemos practicado el control financiero al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. - APEV a 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Medellín. Estos estados financieros son responsabilidad de la entidad auditada, nuestra labor consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría.

Realizamos el trabajo de auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, las cuales exigen planear el trabajo y ejecutar el auditaje, para obtener seguridad razonable de que dichos estados estén libres de errores importantes en su contenido.

La revisión incluye el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones de los estados financieros. El control también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la Entidad auditada, como de la presentación de los estados financieros en general. Por tanto, creemos que existe una base razonable para dictaminar.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del auditado APEV, a 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Cordialmente,



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

Elaboró: Carlos Alberto Sánchez Zapata *CSZ*
Revisó: Diego Alberto Muñoz Arango *DAM*
Aprobó: Darío Alberto Bonilla Giraldo *DAB*